GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 791.

*Que revoca la Orden Ejecutiva No.* 394.

G. O. No. 3358.

---

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

ARTICULO UNICO. Queda por la presente revocada la Orden Ejecutiva No. 394, sin perjuicio de las medidas que en virtud de la misma se hayan adoptado.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante, Armada de los
Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Septiembre 5 de 1922.

---

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 792.

QUE REVOCA LA ORDEN EJECUTIVA NO. 578.

G. O. No. 3358.

---

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

ARTICULO UNICO. Queda por la presente revocada la Orden Ejecutiva No. 578, sin perjuicio de las medidas que en virtud de la misma se hayan adoptado.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante, Armada de los
Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Septiembre 5 de 1922.